

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE REPETICIÓN
DEMANDANTE: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
DEMANDADO: EDISON ARNULFO GACHARNA MORENO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2012-00067-00

En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.) y en atención a lo dispuesto en el decreto de pruebas de la audiencia de inicial del 30 de septiembre de 2016 (folios 171 - 172), lo ordenado en la audiencia de pruebas 28 de abril de 2017 (folios 184 a 185) y dispuesto en los autos del 18 de mayo y 22 de junio siguientes (folios 188 y 191), **póngase en conocimiento** de las partes la prueba documental remitida por el Jefe de la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio y allegada a este proceso por el apoderado de la parte demandante mediante el memorial de fecha 2 de agosto de 2017, visible a folio 198 y 1 anexo (copia del expediente número 2006-00067), a fin de que, en el término de ocho (08) días, se pronuncien al respecto.

NOTIFIQUESE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 10 de agosto de 2017 se notificó por ESTADO No. 2 del 11 de agosto de 2017.

H.O.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria